

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE  
INVERSIÓN EN GUARANÍES DENOMINADO

## "FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO BASA CAPITAL LARES I"

**BASA ADMINISTRADORA DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN S.A.**

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN 1 del Fondo de Inversión Inmobiliario Basa Capital  
Lares I

**Monto de las Cuotas de Participación y Moneda: Gs.**  
20.000.000.000 (Guaraníes Veinte Mil Millones).

Registrado según Resolución BVPASA N° 2.663/23 de fecha 02/05/2023.

**Monto del Fondo de Inversión y Moneda:** El valor del patrimonio del  
fondo será un mínimo de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil  
Millones) y de hasta un máximo de Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes  
Cincuenta Mil Millones).

Registrado según Certificado de Registro CNV N° 054\_13042023 de fecha  
13/04/2023.

Registrado según Resolución BVPASA N° 2650/23 de fecha 17/04/2023.

## INDICE

	Página
Portada	3
I. Declaración del Representante Legal de Basa Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A.	4
II. Leyenda para el inversionista	5
III. Glosario de Términos	6
IV. Parte I. Resumen del Fondo de Inversión	9
V. Parte II. Información sobre la Inscripción de las Cuotas de Participación	10

## PORTADA

**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE CUOTAS DE PARTICIPACION DEL FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FONDO DE INVERSION BASA CAPITAL LARES I"**

**Monto de las Cuotas de Participación y Moneda:** Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte Mil Millones).

**Registrado según Resolución de la BVPASA N° 2.663/23 de fecha 02/05/2023.**

**Monto Máximo del Fondo de Inversión y Moneda:** Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes Cincuenta Mil Millones)

**Registrado según Certificado de la CNV N° 54\_13042023 de fecha 13 de abril de 2023.**

**Registrado según Resolución de la BVPASA N° 2.650/23 de fecha 17 de abril de 2023.**

Mayo/2023

Asunción, Paraguay

## DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

"Este complemento se encuentra registrado en la BVPASA según consta en la Res. BVPASA N° 2.663/23 de fecha 02 de mayo de 2023. Esta inscripción sólo acredita que el complemento del prospecto ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la BVPASA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento del fondo emisor. La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de Basa Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. (en adelante "Basa AFPISA"). El Directorio de Basa AFPISA manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente complemento del prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de Basa AFPISA y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. La CNV y la BVPASA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que este complemento del prospecto haya sido inscripto no significa que se garantice su pago y la solvencia del fondo. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Basa AFPISA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el Fondo y quienes resulten obligados a ello.

Rafael Lara  
Presidente  
Basa A.F.P.I.S.A.

Andrea Gonzalez  
Vicepresidenta  
Basa A.F.P.I.S.A.

**Señor Cuotapartista:** Antes de invertir consulte e investigue sobre el fondo en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características esenciales y riesgos del fondo de inversión denominado Fondo de Inversión Inmobiliario Basa Capital Lares I, por lo que se requiere su lectura.

La Sociedad administradora del fondo de inversión, a través de sus representantes legales, manifiesta con carácter de declaración jurada que el presente prospecto contiene información veraz.

La Comisión Nacional de Valores no emite opinión sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del Fondo de Inversión Inmobiliario Basa Capital Lares I.

La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el Fondo de Inversión o su Administradora. La inversión en el Fondo de Inversión no constituye depósito ni ahorro y no cuenta con garantía. La inversión es a cuenta y riesgo exclusivo del cuotapartista.

La documentación relacionada con el presente complemento del prospecto de la emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las oficinas de la CNV, la BVPASA, Basa C.B.S.A. y Basa A.F.P.I.S.A.

Rafael Lara  
Presidente  
Basa A.F.P.I.S.A.

Andrea Gonzalez  
Vicepresidenta  
Basa A.F.P.I.S.A.

## Glosario de términos y abreviaturas utilizados en presente Prospecto

- a) **Emisión:** Es el monto global emitido en guaraníes. Cada Emisión se ajustará a dicha moneda específica y esta no podrá convertirse en otra.
- b) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo la Administradora en representación del Fondo de Inversión, emite un Título Global representativo de cada una de las cuotas que conforman el Prospecto del Fondo de Inversión.
- c) **Custodia:** Consiste en el resguardo a cargo de la BVPASA de los títulos globales emitidos por la Administradora en representación del Fondo de Inversión, y que corresponden a cada una de las emisiones de cuotas que conforman el Prospecto del Fondo de Inversión. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- d) **Título global:** Corresponde al título emitido Basa A.F.P.I.S.A. en representación del Fondo de Inversión, vinculado a cada una de las emisiones de cuotas que lo conforman. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
- e) **Cuotas:** Representa una parte del patrimonio total del Fondo de Inversión, que corresponde a cada cuotapartista.
- f) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- g) **BVAPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- h) **SEN:** Sistema Electrónico de Negociación.
- i) **Fondo de Inversión:** es un Patrimonio integrado con aportes de personas físicas o jurídicas, cuyos aportes quedaran expresados en cuotas de participación no rescatables.
- j) **Cuotas de Participación:** representa una parte del patrimonio total del fondo que corresponde a cada partícipe.
- k) **Administradora de Fondos:** La Administradora de los fondos es ejercida por sociedades anónimas, cuyo objeto social exclusivo es precisamente esa clase de administradora.

*Este prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Fondo de Inversión aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual las presentes Cuotas de Participación corresponden.*

**Nombre de la Administradora:** Basa Administradora de Fondos de Inversión Patrimonial S.A. – Basa Capital.

**Resolución y fecha de Inscripción de la Administradora en el Mercado de Valores:** Res. N° 10 E/19 de fecha 29/01/2019.

**Moneda y monto de las Cuotas de Participación:** Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte Mil Millones).

**Resolución y fecha de registro de Cuotas de Participación en la BVPASA:** Res. N° 2.663 de fecha 02/05/2023.

RESUMEN DEL FONDO DE INVERSIÓN	
Denominación del Fondo de Inversión:	Fondo de Inversión Inmobiliario Basa Capital Lares I
Resolución de registro del Fondo de Inversión en la CNV y en la Bolsa	N° 2.650/23
Fecha de inscripción del Fondo de Inversión:	17/04/2023
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes Cincuenta Mil Millones).
Tipo de títulos a emitir:	Cuotas de Participación.
Plazo de duración del Fondo de Inversión:	12 (doce) meses. La duración podrá ser prorrogable conforme a lo determine la Asamblea Extraordinaria de Partícipes. De la misma forma, la duración del FONDO también podrá ser inferior.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de las Cuotas de Participación:	Se emitirá un título global por cada una de las Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del sen. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedara depositado en la BVPASA quien actuara de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, beneficios netos percibidos correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las

Rafael Lara  
Presidente  
Basa A.F.P.I.S.A.

Andrea Gonzalez  
Vicepresidenta  
Basa A.F.P.I.S.A.

	normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>RESUMEN DE LA SERIE DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN</b>	
Denominación de las Cuotas de Participación:	1
Resolución de registro de las Cuotas de Participación en la Bolsa:	Res. N° 2.663 de fecha 02/05/2023
Valor nominal de los títulos/corte mínimo:	Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón).
Forma de emisión de las Cuotas de Participación:	Se emitirá un título global por cada una de las Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, beneficios netos percibidos correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Agente Organizador/Colocador:	Basa Casa de Bolsa S.A.



## PARTE I. RESUMEN DEL FONDO DE INVERSIÓN

1. **Denominación del Fondo de Inversión:** Fondo de Inversión Inmobiliario Basa Capital Lares I.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes Cincuenta Mil Millones).
4. **Monto emitido dentro del Programa de Emisión Global:** No aplica.
5. **Plazo de duración del Fondo de Inversión:** 12 (doce) meses. La duración podrá ser prorrogable conforme a lo determine la Asamblea Extraordinaria de Partícipes. De la misma forma, la duración del FONDO también podrá ser inferior.
6. **Certificado de registro y fecha de aprobación de la CNV:** N° 54\_13042023 del 13 de abril de 2023.
7. **Resolución y fecha de registro en la BVPASA:** N° 2.650/23 de fecha 17 de abril de 2023.
8. **Tipo de títulos a emitir:** Cuotas de participación, cotizables en oferta pública vía Bolsa.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un Título Global por cada una de las emisiones de Cuotas de participación que conforman este Fondo y cuyo contenido se haya ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA, y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los cotapartistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de beneficios netos percibidos correspondientes al Título Global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
11. **Agente Organizador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
12. **Agente Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A.

## PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE CUOTAS

1. **Denominación de la emisión de las Cuotas del Fondo de Inversión:** 1.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de las Cuotas por parte de la Sociedad:** Acta de directorio N° 90 de fecha 24 de abril de 2023.
4. **Resolución de la BVPASA del registro de la emisión de Cuotas:** N° 2.663/23 de fecha 02 de mayo de 2023.
5. **Monto de la emisión:** Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte Mil Millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
7. **Plazo de Colocación:** El plazo para la colocación, suscripción y pago de las cuotas, no podrá exceder de los 12 (doce) meses, contados desde la fecha de su autorización por la CNV. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la CNV, por causas debidamente fundadas. Cumpliendo el plazo establecido, el número de cuotas del fondo quedará reducido al de las efectivamente pagadas.
8. **Destino de los Fondos de esta emisión:** es la inversión en todo tipo de proyectos de desarrollo y negocios inmobiliarios destinados a la obtención de rentas. Para cumplir con dicho objeto, EL FONDO podrá invertir en desarrollos inmobiliarios públicos o privados, activos inmobiliarios, títulos de renta y acciones de sociedades anónimas que se dediquen al rubro inmobiliario, certificados de participación emitidos por patrimonios autónomos constituidos por activos inmobiliarios y en cuotas de participación en fondos de inversión públicos o privados que inviertan en proyectos inmobiliarios.  
Sin perjuicio de lo anterior, EL FONDO también podrá invertir en otros títulos de renta fija y/o títulos de renta variable previamente aprobados y debidamente registrados en la Comisión Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Asimismo, podrá invertir en cuotas y/o títulos de deuda de fondos de inversión privados y/o públicos y, de la misma forma, podrá también invertir en fondos mutuos debidamente registrados en la Comisión Nacional de Valores. A su vez, EL FONDO podrá realizar depósitos en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro en el sistema financiero.
9. **Plazo de esta emisión:** 12 (doce) meses. La duración podrá ser prorrogable conforme a lo determine la Asamblea Extraordinaria de Partícipes. De la misma forma, la duración del FONDO también podrá ser inferior.